

Minuta número 3
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Juventud y Deporte
Reunión celebrada el 25 de febrero de 2025

Presidencia del Diputado Jesús Hernández Hernández

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión de comisión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, José Salvador Tovar Vargas, Aldo Iván Márquez Becerra -a distancia a través de herramienta tecnológica-, Sandra Alicia Pedroza Orozco y Miriam Reyes Carmona. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las 11:09 del 25 de febrero de 2025. -----

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 2 levantada con motivo de la reunión de fecha 26 de noviembre de 2024, en virtud de haberse circulado con anticipación a la reunión. Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta. - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dió cuenta con la siguiente correspondencia: El Secretario General de este Congreso, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, remite informe de los juicios de amparo en trámite con corte al mes de diciembre de 2024; se dio trámite de enterados y se informó que dicho informe les fue remitido por correo electrónico por la Secretaría Técnica de la Comisión. -----

En el desahogo del punto 4 del orden del día la presidencia radicó las siguientes iniciativas:

a) Iniciativa formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo 36 y adicionar el artículo 36 Bis a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 113/LXVI-I); b) Iniciativa formulada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los artículos 3, fracción III; y 10, fracciones I, III y X; y se adicionan los artículos 11-1; 14, fracciones VII-1 y VII-2; y, 18, fracción XXXI-1, a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 119/LXVI-I); c) Iniciativa suscrita por diputadas y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los artículos 18, fracción XI; 30 primer párrafo y 38, y adicionar las fracciones XII y XIII al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 124/LXVI-I) -----

Enseguida la presidencia propuso realizar la dispensa de lecturas y aprobación de las metodologías de trabajo en un solo acto en virtud de haberse circulado con anticipación a la reunión. Se recabó votación y fue aprobada por unanimidad la propuesta de dispensa de lecturas y las metodologías de trabajo para estudio y dictamen conforme lo siguiente: a) En relación a la iniciativa ELD 113/LXVI-I: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Instituto de las Juventudes «JuventudEsGto»; 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; Estudio de impacto presupuestal a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 25 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Se celebrarán las mesas de trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con las autoridades competentes previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y posterior con asesores de los grupos parlamentarios. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. b) Por lo que tiene que ver con la iniciativa ELD 119/LXVI-I: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Secretaría de Salud de Guanajuato; Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato; 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; Estudio de impacto presupuestal a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 25 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen

a la iniciativa. 4. Se celebrarán las mesas de trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con las autoridades competentes previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y posterior con asesores de los grupos parlamentarios. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. c) En relación a la iniciativa ELD 124/LXVI-I: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Secretaría de Derechos Humanos; Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 25 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Se celebrarán las mesas de trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con las autoridades competentes previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y posterior con asesores de los grupos parlamentarios. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. - -

Respecto el punto 5 del orden del día, la presidencia propuso realizar la dispensa de lecturas y aprobación de las metodologías de trabajo de las iniciativas enlistadas en ese punto del orden del día, en un solo acto, en virtud de haberse circulado con anticipación a la reunión. Se recabó votación y fue aprobada por unanimidad la propuesta de dispensa de lecturas y las metodologías de trabajo para estudio y dictamen conforme lo siguiente: a) Iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción XV al artículo 55 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 726/LXV-I). 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Secretaría de Salud de Guanajuato; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 25 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Se celebrarán las mesas de trabajo que se

requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con las autoridades competentes previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y posterior con asesores de los grupos parlamentarios. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. b) Iniciativa formulada por las diputadas Ma. Carmen Rivera Hernández y Yulma Rocha Aguilar por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 728C/LXV-I). 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Instituto de las Juventudes «JuventudEsGto»; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso; Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 25 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Se celebrarán las mesas de trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con las autoridades competentes previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y posterior con asesores de los grupos parlamentarios. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. c) Iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 755/LXV-I). 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a Consejería Jurídica del Ejecutivo; Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato; 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Secretaría de Derechos Humanos; Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 25 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Se celebrarán las mesas de

trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con las autoridades competentes previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y posterior con asesores de los grupos parlamentarios. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. -----

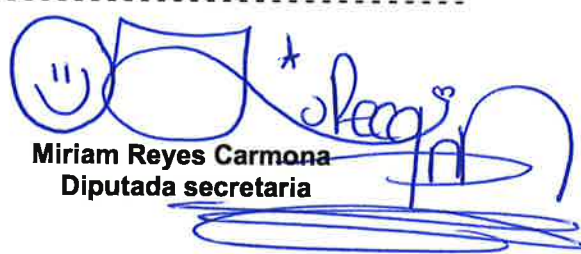
En seguimiento al punto 6 del orden del día, la presidencia radicó el Punto de Acuerdo suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para coordinar las acciones necesarias a fin de ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y su Protocolo Adicional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Sobre la Celebración de Tratados (ELD 51/LXVI-PPA). Enseguida propuso que se enviarán al correo electrónico de la Secretaría Técnica de la Comisión, en un término de 10 días los comentarios y consideraciones por parte de las y los diputados integrantes de la Comisión. Se recabó votación y fue aprobada por unanimidad la propuesta. -----

En el punto 7 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:19 horas. El diputado presidente comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----

Doy fe. -----


Jesús Hernández Hernández
Diputado presidente


Miriam Reyes Carmona
Diputada secretaria

